



32.1.-

ADENDA NO. 002

INVITACIÓN No. 083 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUIRIR MOBILIARIO (PUPITRES) PARA LAS AULAS DE CLASE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 06 de junio de 2022, se publicó la invitación No. 083 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUIRIR MOBILIARIO (PUPITRES) PARA LAS AULAS DE CLASE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**
2. Que, el día 07 de junio de 2022, de acuerdo con el numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de EDWIN VERA y FERNANDO VANEGAS GÓMEZ.
3. Que, el día 08 de junio de 2022, de acuerdo con el numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se dio respuesta a las observaciones a los términos de la invitación.
4. Que, de acuerdo con el Módulo No. I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.13- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 083 de 2022, el día 10 de junio de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	RAIGOSA CARMEN NIVER	RAIGOSA CARMEN NIVER	43674382-7
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	RAMIRO GONZALES CLAVIJO	830.005.066-1
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	GERMAN LEONARDO RODRÍGUEZ VARGAS	830.048.811-5
4	OFIBEST SAS	Ever Armando Muñoz Cendales	900.350.133-7
5	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51937871-6
6	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	HERNANDEZ TORRES MANUEL ALBERTO	860532931-5



7	GAMMA SERTEL S.A.S.	RINCON VASQUEZ ROCIO DEL PILAR	900811506-1
8	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS	YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO	901.011.888-9
9	AMERICANA CORP S A S	GUTIÉRREZ LÓPEZ JAVIER ANTONIO	830.029.017-2
10	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	28556371-6

- Qué, el día 15 de junio de 2021 se profirió adenda No. 01 con el fin de modificar el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES ampliando el cronograma para realizar la evaluación habilitante.
- Que, conforme lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 16 de junio de 2022 se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

NUMERO	COTIZANTES	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	RAIGOSA CARMEN NIVER	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	OFIBEST SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
4	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	GAMMA SERTEL SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
9	AMERICANA CORP S A S	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
10	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	RECHAZADA		

- Que, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación 083 de 2022 numeral 1.13. Cronograma de la invitación Modulo I, Nota aclaratoria 4: "La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin" y atendiendo la solicitud realizada por TALENTO COMERCIALIZADORA SA, el día 17 de junio se concedió acceso a las propuestas mediante correo electrónico.
- Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 21 de junio de 2022 se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes CARMEN NIVEL RAIGOSA, GAMMA SERTEL SAS, OFEBEST SAS, AMERICANA CORP SAS, GLORIA ELIZABETH OSORIO Y COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS.
- Que seguidamente, se realizó la verificación de la documentación allegada por los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes y, conforme el numeral



1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 23 de junio de 2022 se publicaron los resultados de las subsanaciones obteniendo como resultado:

NUMERO	COTIZANTES	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	RAIGOSA CARMEN NIVER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	OFIBEST SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	GAMMA SERTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
9	AMERICANA CORP S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	RECHAZADA		

10. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 24 de junio de 2022 se realizó la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las ofertas habilitadas, conforme lo establecido en el módulo VI de los términos de referencia.
11. Que el día 07 de julio de 2022 se realizó la publicación en la página web institucional, de las evaluaciones de los factores que otorgan puntaje.
12. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 08 de julio de 2022, mediante correo electrónico, se recibieron observaciones a las evaluaciones de los factores que otorgan puntaje por parte de COMERCIALIZADORA TALENTO SA Y GAMMA SERTEL SAS.
13. Que, el día 13 de julio de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones a los factores que otorgan puntaje y, conforme las respuestas dadas, se emitió y publico en la página web institucional Evaluación técnica adicional rectificada y evaluación de incentivos rectificada, en la cual se obtienen los siguientes resultados:

No.	COTIZANTES	EVALUACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL
		ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	GARANTÍA ADICIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	408.40	200.00	6.66	50.00	100.00	765.06
2	AMERICANA CORP S A S	410.33	0.00	200.00	50.00	100.00	760.33
3	RAIGOSA CARMEN NIVER	436.73	200.00	6.66	0.00	100.00	743.39
4	GAMMA SERTEL SAS	422.64	200.00	0.00	0.00	100.00	722.64

14. Que, de acuerdo con la fecha de publicación de las evaluaciones rectificadas y la respuesta a las observaciones se hace necesario ampliar el plazo para la emisión

del informe final por cuanto el mismo requiere presentación ante el Comité de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, teniendo en cuenta que es este quién, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, recomienda al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación.

15. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda modificando el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES, así:

MODULO I

ASPECTOS GENERALES

1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/06/2022	06/06/2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	07/06/2022	07/06/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/06/2022	07/06/2022
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	08/06/2022	08/06/2022
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente - INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	10/06/2022	10/06/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/06/2022	13/06/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	13/06/2022	15/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	16/06/2022	16/06/2022
Acceso virtual a la información:	17/06/2022	17/06/2022

De 8:00 am a 12:00 del mediodía. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , <u>previa solicitud por parte del oferente.</u>		
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	21/06/2022	21/06/2022
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	23/06/2022	23/06/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	24/06/2022	24/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/07/2022	07/07/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	08/07/2022	08/07/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	13/07/2022	13/07/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/07/2022	21/07/2022

NOTA ACLARATORIA No. 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los **PROponentes** a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA No. 02: Los **PROponentes** deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA No. 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidad se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

NOTA ACLARATORIA No. 04: La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin.



1.13.1. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación a través del correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**Observaciones a los términos de referencia INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

1.13.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del** proceso de selección al correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**Observaciones evaluaciones y subsanabilidad INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

1.13.3. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PUNTAJE

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje en el término señalado en el cronograma del proceso de selección al correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje INVITACIÓN 083 DE 2022 PUPITRES”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA



LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Ríos Romero Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
---	-----------------------------

32.1.46.13